



Bogotá, D.C., 11 de marzo de 2024

Señores:

**BONOHABIENTES BANCO POPULAR S.A**

Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.

Referencia: Banco Popular S.A.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, "Itaú"), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco Popular S.A E.S.P" se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"Banco Popular informa que, con autorización de su Junta Directiva, suscribió una modificación al acuerdo de accionistas de Corficolombiana S.A."

"Banco Popular informa que la Junta Directiva aceptó renuncia presentada el día de hoy 8 de marzo de 2024, por el doctor Juan Felipe Vásquez Mora como Vicepresidente Financiero, por motivos personales, la cual se hará efectiva a partir del 1 de abril de 2024. Actualmente el Banco se encuentra adelantando el proceso correspondiente para determinar la persona que asumirá el cargo".

Atentamente,

**Andres Eduardo Peña Baquero**

Apoderado de Itau Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco Popular S.A."